

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL

A d m i n i s t r a c i ó n 2 0 1 5 • 2 0 1 8



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES OME LAGOS DE MORENO

PASAPORTE ADOPCION PLENA POR EXTRANJEROS

TRAMITE O COMPROBANTE A OBTENER	Pasaporte
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. La persona menor de edad deberá presentarse en compañía de los padres, o quien ejerza patria potestad ante cualquier Delegación u Oficina de Enlace con previa cita. Si alguno de los antes mencionados no puede comparecer, solicite el folleto "Otras formas de otorgar el consentimiento para la expedición de pasaporte a personas menores de edad".2. Llenar con tinta negra, a mano y con letra de molde la solicitud de pasaporte ordinario, obteniéndola de forma gratuita en cualquier Delegación u Oficina de Enlace.3. Acreditar la nacionalidad mexicana mediante la entrega de:<ol style="list-style-type: none">a. Original de la copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano.4. Para el caso de adopciones plenas realizadas en territorio nacional que no sean efectuadas bajo los términos de la Convención de la Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, los interesados deberán entregar original de la copia certificada de la resolución judicial y del auto por el cual causó ejecutoria la adopción y presentar original y copia de la tarjeta de visitante con fines de adopción vigente o tarjeta de residente, expedidas por el Instituto Nacional de Migración.5. Acreditar identidad de la persona menor de edad presentando original y copia* de uno de los siguientes documentos oficiales con fotografía, cuyos datos deberán coincidir con el documento que compruebe la nacionalidad y filiación de la persona menor de edad:<ol style="list-style-type: none">a. Certificado escolar de educación primaria, secundaria, de bachillerato o su equivalente con fotografía cancelada con el

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL

A d m i n i s t r a c i ó n 2 0 1 5 • 2 0 1 8



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



sello oficial de la institución pública o privada incorporada a la Secretaría de Educación Pública.

b. Constancia del grado de estudios que cursa, a partir de la educación de nivel básico [preescolar, primaria, secundaria y bachillerato o su equivalente], la cual deberá contener fotografía del menor cancelada con sello oficial que incluya el número de incorporación, firma y cargo de quien la expide, y que sea otorgada por alguna institución pública o privada incorporada a la Secretaría de Educación Pública. La constancia del grado de estudios deberá hacerse válida dentro de los 90 días naturales a partir de su expedición. No serán aceptadas constancias de maternales ni de guarderías.

c. Credencial escolar vigente, a partir de la educación de nivel básico [preescolar, primaria, secundaria y bachillerato o su equivalente], la cual deberá contener fotografía del menor cancelada con sello oficial que incluya el número de incorporación, firma y cargo de quien la expide, y que sea otorgada por alguna institución pública o privada incorporada a la Secretaría de Educación Pública. En caso de credenciales en formato digital, podrán ser aceptadas aun cuando el sello no cancele la fotografía. No serán aceptadas credenciales de maternales ni de guarderías.

d. Credencial de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social, con fotografía cancelada con el sello oficial de la institución.

En caso de credenciales en formato digital, podrán ser aceptadas aun cuando el sello no cancele la fotografía.

Nota: Las cartillas de vacunación y los carnets de citas no se aceptan como documentos oficiales para acreditar la identidad.

e. Cédula de Identidad Personal expedida por la Secretaría de Gobernación.

f. Certificado de Matrícula Consular de alta seguridad.

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL

A d m i n i s t r a c i ó n 2 0 1 5 • 2 0 1 8



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



g. Credencial Nacional para Personas con discapacidad emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [DIF].

h. Exclusivamente para personas menores de 7 años, a falta de cualquiera de las identificaciones mencionadas de los incisos [a] a la [g], podrá entregar constancia del médico familiar, que atendió el parto o del pediatra en hoja membretada que contenga número de la cédula profesional, nombre del menor y de los padres y tiempo de ser el médico del menor. Deberá contener fotografía del menor con el sello o firma del médico sobre la misma, nombre y firma del médico suscribiente agregando **copia** legible de su cédula profesional. La constancia deberá hacerse válida dentro de los 90 días naturales a partir de su expedición.

* La copia fotostática debe ser tamaño carta, legible, en blanco/negro y será aceptada con el anverso [delantero] y reverso [vuelta] en el mismo frente de la hoja. Cuando el tamaño de la identificación no lo permita, las copias deberán ser en hojas separadas.

6. **Comparecencia de los padres, o quien ejerza patria potestad** presentando **original y copia*** de alguno de los siguientes documentos oficiales **vigentes** con fotografía y firma del titular, cuyos datos deberán coincidir con el documento que compruebe la nacionalidad y filiación de la persona menor de edad:

- a. Pasaporte extranjero.
- b. Tarjeta de residente expedida por el Instituto Nacional de Migración.
- c. Tarjeta de visitante expedida por el Instituto Nacional de Migración.

* La copia fotostática debe ser tamaño carta, en blanco/negro, legible y será aceptada con el anverso [delantero] y reverso [vuelta] en el mismo frente de la hoja. Cuando el tamaño de la

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL

A d m i n i s t r a c i ó n 2 0 1 5 • 2 0 1 8



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



	<p>identificación no lo permita, las copias deberán ser en hojas separadas.</p> <p>7. Entregar una fotografía tamaño pasaporte sin lentes, cabeza descubierta, de frente, a color con fondo claro y que haya sido tomada recientemente.</p> <p>8. Entregar el comprobante del pago de derechos en original.</p>
PERSONA CON QUIEN DIRIGIRSE	Atención en ventanilla
TIEMPO DE RESPUESTA	8 a 10 días hábiles
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas
PROCEDIMIENTO	Previamente agendar cita al 01 800 8010 773
DOMICILIO	Nicolás bravo #714 centro, cp. 47400
TELÉFONO	01 (474) 403 2497 y 403 2497
COSTO	<p>Pago de derechos federales 2018</p> <p>Pasaporte por 3 años \$ 1,205.00 Pasaporte por 6 años \$ 1,660.00 Pasaporte por 1 año* \$ 580.00</p> <p>* El pasaporte con vigencia de 1 año sólo se expide a menores de 3 años de edad.</p> <p>Instituciones bancarias autorizadas por el SAT para realizar el pago del trámite de pasaporte.</p> <p>- Banamex -Scotiabank -Banjercito - Inbursa - Bancomer - BanBajío - Bansi – Afirme - Banorte - BanRegio - Interacciones – Santander - HSBC - Banca Mifel - Bank of Tokio – Multiva - CIBanco</p> <p>El trámite realizado en las Oficinas de Enlace Estatales o Municipales con la SRE, tiene un costo adicional fijado por los estados o municipios por el servicio brindado en su localidad.</p> <p>Beneficio del 50% de descuento en los costos del pasaporte</p> <p>Aplica para personas menores de edad con discapacidad. Los costos son:</p> <p>Pasaporte por 1 año \$ 290.00 Pasaporte por 3 años \$ 605.00</p>

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL

A d m i n i s t r a c i ó n 2 0 1 5 • 2 0 1 8



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Pasaporte por 6 años \$ 830.00

Las personas con discapacidad deberán comprobarlo mediante la entrega de uno de los siguientes documentos:

- a) **Original** de la constancia o certificado médico expedido por alguna institución pública de salud o de seguridad social.
- b) **Original y copia** de la credencial nacional para personas con discapacidad expedida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

*La copia fotostática debe ser tamaño carta, legible, en blanco/negro y será aceptada con el anverso (delantero) y reverso (vuelta) en el mismo frente de la hoja. Cuando el tamaño del documento no lo permita, las copias deberán ser en hojas separadas.

Pago de derecho Municipal 2018

Por tramite \$280.80

Pago a realizar en la Tesorería Municipal de Lagos de Moreno